30L.

20

SERMON QVE PREDICO A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE III.

Nuestro Señor, el Padre Geronymo de Florencia su Predicador, y Religioso de la Compañia de IESVS, En las Honras que su Magestad hizo a la Serenissima Reyna Doña Margarita su muger, que es en gloria, en San Geronymo el Real de Madrid, a diez y ocho de Nouiembre de 1611. Años.

Dirigido al Rey nuestro Señor.



CON LICENCIA.

En Madrid, Por Iuan de la Cuesta, en este Año de M.CXI.

AL REY N. S.



Scriuiendo (Señor) aquel grã Dotor dela Yglesia, S. Geron. a Sãta Paula, sobre la muerte de la nobilissima Blesila su hija, dize estas palabras: Miẽtras mi espiritu rigiere estos huesos, mientras yo gozare de su cõpañia, y vida, ofrezco, prometo, y en fè desto leuanto el dedo, que a Blesila à de predicar siempre mi lengua, a ella se dedicaràn mis trabajos, para ella trabajarà mi ingenio; adonde quiera que fueren mis escritos à de llegar su fama, para q̃ el espacio de su corta vida, le reconpense su eterna memoria: y la q̃ cõ Christo viue en los cielos, viua siẽpre enla lẽgua, y memoria de los hõbres enel suelo. Hasta aqui son palabras de San Gerony.

Quisiera yo, Señor, ser tan parecido a San Geronymo, quan parecida fue a la bienauẽturada Blesila la Reyna nuestra Señora (que Dios tiene) para ofrecer a V. Magestad, y ala suya, no menos q̃ vn Geronymo; vnos sermones, y escritos dignos de su eloquẽcia y sabiduria. Pero pues nadie puede ofrecer mas de aquello a que su caudal alcança, suplico a V. Magestad

D. Hiero. Epist. ad Paulã. super obitu Blesilæ filiæ, quæ est 25. sic ait 1. Itaq; dũ spiritus hos artus regit, dũ vitæ huius fruimur cõmeatu spondeo, promitto, polliceor; illã mea lingua; resonabit, illi mei dedicabuntur labores illi meũ sudabit ingeniũ quocũq; sermonis nostri monumẽta peruenerint, illa cum meis o-

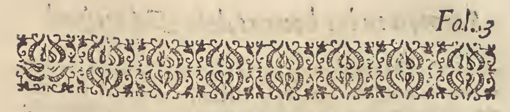
pusculis peregrinabitur, breuis vitæ spatiũ æterna memoria compẽsabit: quæ cũ Christo viuit in cælis, in hominum quoquè orevi ctura est.

Mageſtad humilmente reciba con ſu acoſtũbrada benignidad eſte pequeño trabajo, y cor to ſeruicio, no mirando tanto a el, quanto a mi buen animo, y deſſeo, el qual es de dos coſas. La vna, de que la Reyna nueſtra Señora, que viuio tan cortos años en ſu perſona, viua en la memoria de los hombres, eternos ſiglos. La otra de ayudar yo a eſte intento cõ lo poco que pudiere, mientras me durare la vida, en reconocimiento de tantas y tã grandes mercedes, como a nueſtra ſagrada Religion en todas ocaſiones ſu Mageſtad hazia, obligando a todos los de ella, haſta el menor que ſoy yo, a ſer ſus perpetuos Capellanes. Y pues por tantos titulos lo ſomos de V. Mageſtad todos los de nueſtra Compañia, ſuplicamos a la Diuina, conſerue, y proſpere ſu Real Perſona, como la Chriſtiandad ha meneſter. Amen.

Geronymo de Florencia.

N E-

303.



NEMO EX REGIDVS aliud habuit natiuitatis initium. Vnus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus. Propter hoc optaui, & datus est mihi sensus, & inuocaui, & venit in me spiritus sapientiæ. Et præposui illam Regnis, & Sedibus; nec comparaui illi lapidem pretiosum. Super salutem, & speciem dilexi illam, & proposui pro luce habere illam, quoniam inextinguibile est lumen illius. Sapient. 7.

COMO Me vi Rey (dize Salamõ) y q̃ la naturaleza auia hecho diferẽcia de mi a mis vassallos, en la manera de viuir auẽtajãdome a ellos en la Corona, y Cetro, dixe: Si me à de diferẽciar tã bien dellos en la del morir? Y para leuãtar esta figura de mi muerte, fuyme ami nacimiẽto, tomè el pũto, y modo del, y hallè q̃ auia nacido como los demas hõbres, y de ahi saquè, q̃ moriria como qual quiera dellos: de dõde me recreciò vn grande aprecio de la sabiduria, esto es, de la buena y virtuosa vida: antepusela a toda salud, y mocedad, a toda hermosura, y riqueza, a las piedras preciosas (donde otros leen, a las

precioſas Margaritas) y entre todas eſſas coſas; la que mas me lleua los ojos, es la virtud: porque el reſplandor de todas ellas, ſe ofuſca y apaga; pero el luſtre de la virtud no ſe eſcurece. Eſta es la letra del lugar que he tomado por fundamento de mi ſermon.

El thema para eſtas Honras de nueſtra Sereniſsima y Catolicisſima Reyna, diomele vn Rey, que fue Salomon. La inſtruccion, y orden para conſolar al Rey nueſtro Señor, diomele vn Papa, y eſſe fue ſan Gregorio, el qual tratando de los amigos de Iob dize aſsi: *Ordo quippe conſolationis eſt, vt cum volumus afflictum quempiam à mœrore ſuſpendere, ſtudeamus prius mœrendo, eius luctui concordare. Dolentem namque non poteſt conſolari, qui non concordat dolori.* Y vn poco mas abaxo: *Sed emolliri prius animus debet, vt afflictio congruat, congruens inhæreat, inhærens trahat.* El orden que ha de guardar el que quiere conſolar al afligido, ha de ſer, veſtirſe de ſu dolor: porque ſino le duele el trabajo, mal ſe condolerà de el: y ſi no ſe conduele, mal podrà conſolar. Pero ſi tiene compaſsion qual conuiene, ſabrà dezir tales razones, que ſe arrimen al coraçon de el atribulado, y le perſuadan, y traygan, a que ſe conſuele. Mas porque el caſo puede ſer tan laſtimoſo y tierno, que la dificultad no eſte en el tener dolor, ſino en el templarle, añade el Santo Pontifice: *Sed inter hæc ſciendum es, quia is, qui afflictum conſolari deſiderat menſuram neceſſe eſt dolori, quem ſuſcipit, ponat: ne non ſolum dolentem non mulceat, ſed intemperate dolens, afflicti animum ad pondus deſperationis præmat. Sic enim dolor noſter marentium dolori iungendus eſt, vt per temperamentum ſubleuet, non autem per augmentum grauet.* Que breuemente quiere dezir: Es meneſter, que el que conſuela en trabajos muy grandes, ponga raya a ſu dolor, y compaſsion: porque eſ-

Libro 3. Moral. ca. 8. & 9

tã si es tẽplada tiempla el dolor al afligido, si es demasiada, antes le aumenta, y agraua. De manera, que segun San Gregorio, por dos vias no acierta vno a consolar a los afligidos, ò por no dolerse, ò por dolerse demasiado: porque si no se conduele, no sabrà consolar; y si se duele demasiado, no podrà ni aun hablar. En la ocasion, y caso presente, no temo el no acertar a hazer oy mi oficio por lo primero, esto es por falta de dolor; pero si lo temo, y mucho por lo segundo, que es por la demasia de el. Porque la perdida es tan grande, tan general para todos, y tan particular para cada vno, que puedo justamente rezelarme, no se me alcẽ oy los ojos cõ el sermõ, vsurpando el oficio a los labios, subrogando en vez de las eloquentes palabras, las tiernas y abundantes lagrimas, cortando con el gran sentimiento el hilo del discurso, y razonar. Y assi templar mi coraçon este dia, y dar el punto y temple conueniente a mi dolor, solo el Espiritu santo lo puede hazer, el qual por el Eclesiastico dize: *Pungens oculum deducit lachrymas, & qui pungit cor, profert sensum.* Los golpes dados en los ojos sacan lagrimas, los golpes dados en el coraçon sacan quexas, y sentencias. Pues como este golpe nos le aya Dios dado en los ojos, y coraçones, ni à aquellos han de faltar lagrimas tiernas, ni a estos razones, y palabras sentidas: y para que vnas y otras sean quales conuienen, pidamos al Espiritu santo su fauor y gracia, y a la Virgen su intercession diziendo: Aue Maria. *Eccle. c. 22.*

EN Muchas ocasiones de Honras, que he predicado, heme passado siempre de parte de la muerte, como vn pobre hombre, y mortal, que ha de venir a parar en sus manos. He hecho sus partes, predicando los grandes prouechos que acarrea con su memoria en vida, y en el remate de ella con su presencia. Envi-

da, moderando codicias, enfrenando embidias, y tem plando triſtezas vanas: y al fin de la vida, rematando cō tātas penalidades y miſerias della: que por eſto S. Ambroſio llamò a la muerte. *Metâm noſtrarum pœnarum,* la raya de nueſtras penas. Pero en eſta ocaſion eſtoy tan laſtimado, que declaradamente vengo rompido, y de pendencia con la muerte, por el fiero golpe que ha hecho en ſu Mageſtad de la Sereniſsima Reyna nueſtra Señora, tan de lleno, y de recudida en toda la Yglesia. Y porque vn hombre apaſsionado eſtà neceſsi tadiſsimo de conſejo, por eſtarlo yo tanto, me fuy a pedirle a los ſagrados Doctores; para las comas, y apices deſte ſermon.

Ambro orat. de Fide Re ſurrectionis.

Lo primero preguntè a San Baſilio, que rumbo tomaria en el: Reſpondiome, que le formaſſe de lagrimas tiernas, y de ſentidas quexas: el qual eſcriuiendo al Principe Nectario, ſobre la muerte de vn hijo heredero ſuyo, dize aſsi: *Etiam ſi queritari, & illachrymari, propter hanc calamitatem voluerimus, totum huius vitæ tempus non ſufficiet; & ſi cuncti mortales nobiſcum ingemiſcant, afflictionem hanc planctu adæquare non poterunt.* Y quanta razon ſea, que todos los mortales (como dize Baſilio) nos ayuden a llorar en eſta ocaſion, dixolo ſu hermano S. Gregorio Niſſeno en otra ſemejāte a eſta, q̄ fue en la muerte de la Emperatriz Placilla, donde dize q̄ quādo muerē perſonas q̄ ſon colūnas de la Ygleſia, ſon calamidades eſſas mas dignas de lagrimas, que las guerras, peſtes, hambres, terremotos, aberturas de tierra, y inundaciones del mar: porque eſſas calamidades, ſi alcançan a vnas partes de los Reynos, ortas quedan libres: pero la falta de vna columna de la Ygleſia, es comun calamidad, y llaga de toda ella: *Quin etiam ſi magna, magiſque communia mala commemoraueris, terræmotus, bella, inundatione, hiatus, parua ſunt*

Baſil. Epiſt. 7. quæ eſt ad Nectarium

S. Greg Niſſ. orat. funeb. de Placilla Imperatrice

hæc

hæc ſi cum præſentibus comparentur, quare? quia non ad vniuerſum ſtatim orbem terrarum clades belli pertinent: ſed alia quidem pars eius bello infeſtatur, ália verò pars pace fruitur.. Y aſsi diſcurre por las demas calamidades: *At præſens malum vniuerſi prorſus orbis terrarum vulnus eſt.* Viendome pues obligado a lagrimas y quexas, temiendome, que aquellas con ſu corriente robaſſen haſta las miſmas palabras, determinè de encargar las lagrimas a otros, que en ellas ſupieſſen templarſe con cordura: recelandome de mi miſmo, que no ſabria (ſi les dieſſe rienda) tenerla a ſu tiempo: y tomè a mi cargo las quexas, que como eſtoy tan ſentido, las dare con fuerça y viueza.

Pero eſtando perplexo, ſobre a quien encargaria el llorar eſte dia nueſtro trabajo, ſaliome al encuẽtro San Ambroſio, y dixo, que eſtas endechas, y lamentaciones en las muertes de los Reyes, y Principes tã Catolicos, q̃ ſon colũnas de la Ygleſia, ſe an de encargar a los ſagrados Doctores della, que como tambiẽ ſon ſus columnas, es razon, que quando las vnas ſe caen y faltan, las otras hagan ſentimiento, y ſe eſtremezcan, y como tan ſantos, y doctos, ſabran llorar de coraçon la falta q̃ hazẽ, y aſsi harã mejor eſte oficio, q̃ no las plañideras, q̃ como mugeres alquiladas para eſſo viertẽ lagri- *Ambr.*
mas mas fingidas, q̃ verdaderas, mas por interes, q̃por *tom. 3.*
dolor, mas de cũplimiẽto q̃ de coraçon. *In obitu igitur* *orat. fu*
fideliũ Imperatorum, & in tam immatura morte piorum Princi *neb. de*
pum (eſto dize porque murio moço Valentiniano, y *obitu*
viene bien à nueſtra Catoliciſsima Reyna, q̃ murio en *Valẽti*
tã tierna edad) *Omnis Eccleſiæ mœſtior pulchritudo eſt. Plo-* *niani*
rat Eccleſia in ſapientibus ſuis, qui velut caput Eccleſiæ ſunt, o- *Impera*
culi enim ſapientis in capite eius. Pues quien ſon los ſabios *toris.*
de la Yglesia, ſino los ſagrados Doctores? *Eccle-*

Segun eſto me reſolui de encargar las lagrimas, y *ſiaſtes,*

lamẽtaciones de oy a los quatro Doctores de la Ygle-ſia Latina, que ſon Geronymo, Auguſtino, Ambroſio y Gregorio. Y porque en eſta perdida con ſer vna, ay tantas, y tantas razones de llorar, a cada vno quiero encargar la ſuya, que aunque ay muchas mas de quatro, pero quatro ſon las mas principales, que lleuarõ los ojos a San Gregorio Niſſeno, en la muerte de la Emperatriz Placilla. La primera, el auer perdido el Rey nueſtro Señor vna dulce compañia. La ſegunda, ſus Altezas vna amoroſa madre. La tercera, los vaſſallos vna piadoſa Reyna. La quarta, toda la Ygleſia vna fuerte y firme columna; como ſe verà en el lugar de el miſmo Santo, que a la larga hemos de acomodar mas abaxo a las virtudes de la Reyna nueſtra Señora; *Perijt maritalis amoris figura, Imperij ornamentum, Eccleſiæ colũna, &c.* Y aſsi el thema me le aurà dado vn Rey, la ſalutacion vn Papa, el ſermon los quatro Doctores de la Ygleſia, que en Honras de tal Reyna, no es razon q̃ hablen perſonas de menor autoridad.

Niſſen. vbi ſup.

Llore pues por el Rey nueſtro Señor el mayor Doctor de la Ygleſia, que es Geronymo, eſcriuiendo en otra ocaſion ſemejante a la nueſtra a Pamachio, ſobre la muerte de Paulina ſu muger. Por ſus Altezas llore Auguſtino, llorando la muerte de ſu madre Santa Monica. Por los vaſſallos llore Ambroſio, llorando la falta que hizo a los ſuyos el Emperador Valentiniano, muriendo moço. Por la Ygleſia vniuerſal el vniuerſal paſtor de ella San Gregorio, llorando la falta q̃ en ella hazia vn gran Perlado, llamado Eutherio.

Entre pues San Geronymo en primer lugar llorando por el Rey nueſtro Señor la perdida de tan dulce compañia (que bien ſe lo deue a la piedad, y deuocion de hijos, padre, y aguelos) y pues cerca de ſu fieſta adolecio la Reyna nueſtra Señora, y dentro de ſu octaua

murio

muriò, y en su casa se enterrò, y en su casa se le hazen las Honras, es razõ que san Geronymo sea el q̃ primero hable, y tome la mano en honrarla: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum, & plorabo, non vt Hieremias ait, vulneratos populi mei; neque vt Iesus miseriam Hierusalem: sed plorabo misericordiam, sanctitatem, innocentiam, castitatem, plorabo omnes pariter in vnius morte defecisse virtutes.* Pero aun mas a nuestro proposito, escriuiendo de la muerte de Paulina, dize assi: *Quis parturientem rosam; antequam tota rubentium foliorum pandatur ambitione, immature demessam, æquis oculis marcescere videat? fractum est preciosissimum margaritum, virens smaragdi gemma contrita est.* Palabras por cierto tan nacidas para vna Reyna llamada Margarita, y muerta de parto, que parece se hizieron mas para su Magestad, que para la nobilissima Paulina, muger de Pamachio. Dize pues el Santo: Quien darà agua a mi cabeça, y a mis ojos, que sean dos fuentes de lagrimas, para llorar, no como Hieremias, los muertos de su pueblo, ni como Christo, la miseria de Hierusalem, sino para llorar la misericordia, castidad, santidad, inocencia de vida, y todas las virtudes, que en la muerte de vna sola persona juntas nos faltaron. Y hablando de Paulina, dize: Quien podra mirar sin lastima, y ternura de coraçon, y ojos, mal lograda la hermosura de vna rosa cortada sin sazon antes de tiempo, quando estaua como de parto, para brotar y sacar a luz su belleza, desplegando en cõtorno sus hermosas hojas? O a quien no lastimarà el ver vna grande y preciosa Margarita perder su lustre, y resplandor, y deshazerse en poluos? esto dize Geronymo. Y si en vna rosa donde es impropio el parto, enternece, el verle mal logrado, quanto mayor ternura, y lastima causarà ver tras vn parto tan dichoso, vn tan

Hieron. epis. 25 quæ est ad Paulam super obitu Blesillæ filiæ

Hiero. epi. 26 quæ est ad Pamachiũ super obitu Paulinæ vxoris in initio.

infeliz ſobre parto, que acabò con vna Reyna de Eſpaña, tan querida, y amada de todos, quien no llora, viendo deshecha en poluos a la que tenia deudo en el nombre con las Margaritas, y en el luſtre, y valor a todas ellas incomparable exceſſo? Dulciſſima compañia perdio ſu Mageſtad, conſuelele Dios que puede.

Grande y amoroſa madre perdieron ſus Altezas: llore por ellos San Auguſtin, pues aun no tienen todos el vſo de razon baſtante, para ver lo que han perdido. El qual llorando la perdida de ſu Madre Santa Monica, dize aſsi: *Reducebam in priſtinum ſenſum ancillam tuam, conuerſationemquè eius piam, & ſanctam in te, in nos blandam, atquè morigeram, qua ſubito deſtitutus ſum; & libuit flere in conſpectu tuo, de illa, & pro illa, de me, & pro me. Et dimiſsi lachrymas, quas continebam, vt effluerent quantum vellent, ſubſternens eas cordi meo, & requieui in eis.* Acordauame yo (dize el Santo) de tu ſierua, Señor mio, y de mi madre, y de aquella conuerſacion ſuya, tan ſanta para contigo, tan apazible para con noſotros, de la qual me hallê ſubitamente deſtituydo, y dieronme vnas anſias de yrme a ti, y en tu preſencia llorar a ella a ella, y por ella a mi, y por mi, y ſoltê la rienda a mis lagrimas, para que corrieſſen quanto quiſieſſen, y en ellas deſcanſò mi coraçon. Pues ſi San Auguſtin eſtando tan adelante en edad, ſantidad, y letras, ſentia tanto la falta que le hazia ſu buena Madre, quanto mayor la harà la Reyna nueſtra Señora a ſus Altezas, que tan tiernos quedan, y priuados de criança de tal madre? Mucho pues ha perdido ſu Mageſtad, mucho ſus Altezas, y mucho cierto ha perdido todo el Reyno.

Auguſ. ſerm. 9 Confeſ. cap. 12

Llore pues por el San Ambroſio, el auer perdido

vna

vna tan piadosa Reyna, y tan zelosa del bien comun, llorando vn caso semejante de Valentiniano Emperador, que murio moço *Non igitur velut penicillo quodam sermonis mei vestras abstergam lachrymas, neque enim id facere vellam, etsi possem. Est enim pijs affectibus quædam etiam flendi voluptas, & plerumquè grauis euaporat dolor.* Y la razon de tan justas lagrimas da al principio de su oracion, por estas palabras: *Amisimus enim Imperatorem, in quo duo pariter acerbant dolorem: annorum immaturitas, & consilior senectus.* No quiero enjugar vuestras lagrimas, aunque pudiera, por algunas razones: porque para vn afecto tierno, el llorar es deleyte, y por graue que sea el dolor euapora por los ojos, el qual es justissimo en este caso, pues hemos perdido vn Emperador (dize Ambrosio, y nosotros vna Reyna) en quien dos cosas agrauan nuestro dolor a porfia, sus tiernos años, y sus maduros consejos. Porque tenia su Magestad, siendo tan moça, vnos pensamientos tan ancianos, vnos designios tan santos, vnos dessseos de el bien comun tan encendidos, que parecia mas su zelo de ancianos Papas, y Pontifices de la Yglesia, que no de vna tierna Reyna: y assi pues toda ella ha perdido vna firme columna, por ella toda llore su pastor vniuersal san Gregorio, llorando la muerte de vn santo, y zelosissimo Obispo llamado Eutherio.

Ambr. orat. funebri de obitu Valentiniani Imperatoris.

Epistolam gloriæ vestræ suscipientes, quæ de transitu Eutherij quondam magnificæ memoriæ loquebatur, indicamus, non minus animos nostros, quam vestros, esse tali mœrore confusos: eo quod opinionis probatæ viros, huic paulatim subtrahi mundo conspicimus: cuius ruina in ipsis iam causarũ effectibus comprobatur, & postpauca, *sed tamen amissum*

Grego. in Regi stro ca. 11.

carnalis vitæ ſubſidium, potens eſt ille conſolari, qui vt adimeretur, permittendo conceſsit: & ipſe ad locum qui diſtitutus erat, conſolatōr accedere. De la muerte de Eutherio, de felis memoria, lo que tenemos que deciros es que tiene nueſtros animos tan amargos, y confuſos como los vueſtros: porque vemos yr faltando poco a poco a eſte mundo las perſonas de aprouada vida, que ſon lâs columnas en que eſtriua: y aſsi parece, que el mundo ſe cae, y quiere acabarſe, y ſolo Dios que tal columna nos quitò, puede reparar eſſa ruyna y dar el conſuelo en tan gran falta, y trabajo.

Pues ſi hombres tan ſantos, y doctos, como ſon los Doctores ſagrados de la Ygieſia, han hallado tan razonables, y juſtas cauſas de ſus lagrimas, que mucho q̃ las hallen mis quexas? y aſsi las quiero dar por los miſmos paſſos y motiuos que aquellas tuuieron, eſto es por el Rey nueſtro Señor, por ſus Altezas, por el Reyno, y por la Ygleſia.

Quexome pues de ti, ò muerte cruel, fiera traydora, hija de padre traydor, que es el pecado. Con razon te pintò la antiguedad ſin entrañas, porque no las tienes para compadecerte de nadie. Que crimen læſæ màieſtatis has cometido, acometiendo a vna Reyna! Por ley ſe libran de ti con ſola la viſta de los Reyes, los que a ti eſtan ſentenciados, y a vna Reyna no le valio el ſerlo, para librarſe de ti! Quando enuiſtes con vna perſona pobre, enferma, vieja, ſin credito, ni honra, entonces parece que andas algo piadoſa. *O mors bonum eſt iudicium tuum homini indigenti, & qui minorantur viribus, defecto ætate, & incredibili:* pero en el caſo preſente, ni acataſte tanta Mageſtad, ni te apiadaſte de tan florida edad, ni te compadeciſte de tan gallarda, y entera ſalud.

Eccli. 41.

La ſegunda quexa, ò muerte, que de ti tengo es, que

ya

ya que de su Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora, no te apiadaſte, hizieraslo ſi quiera de el Rey nueſtro Señor, con quien fuyſte tan cruel, que en vn punto le deſpojaſte de ſu alegria, de ſu riqueza, de ſu bienauenturança, con lenguage hablo del Eſpiritu ſanto: *Mulier fortis oblectat virum ſuum. Pars bona mulier bona, in parte timentium Deum dabitur viro pro factis bonis.* Daſe en premio de buenas obras a fuer de bienauenturança, y aſsi las primeras palabras del capitulo ſon. *Mulieris bonæ beatus vir.* Notable es la villania tuya, ò muerte, que vſas con el amor (que al fin como es tu fuerte competidor: *Fortis eſt vt mors dilectio*, le hazes quantos tiros puedes) porque ſiendo el tan apacible, y dulce, que endulça tu miſma amargura (pues el amor haze el morir, por quien ſe ama) tu eres tan amarga con el que amargas, y aheleas toda ſu dulçura: porque lleuandote a la perſona, que bien ſe quiere, truecas en amargura toda la dulçura de el amor de quien la amaua, pues ſu memoria es triſteza, y el amor es tormento, y todo el guſto antiguo ſe buelue en deſguſto, y hieles. Concepto es eſte del agudiſsimo Auguſtino: *Hinc itaquè neceße eſt, vt triſtes ſimus, quando nos moriendo deſerum quos amamus, quia etſi nouimus eos non æternum relinquere nos manſuros, tamen mors ipſa, quam natura refugit, cum occupat dilectum, contriſtat in nobis ipſius dilectionis affectum.*

Eccli. cap. 26

Cantic. cap. 8.

Auguſ. ſer. 32. de verbis Apoſtolis

Pero ya que ni de padre ni de madre te doliſte, dolieraſte ſi quiera de ſus caros hijos, tantos, tan lindos y tan tiernos cō quiē fuyſte tan cruel, quitandoles tal madre, y en vna edad en la qual les hizieſſe falta ſu criança, y de tanto bien como perdierō, a penas les quedaſſe ni aun memoria. Y quando no te compadecieras de todos ſus Altezas, ſi quiera lo hizieras de el tierno Infante Alfonſo, el qual (ſiendo como ſerà el que deue)

 ſiempre

ſiempre tendrà atraueſada aquella eſpina de auer ſido ocaſion de tanto daño. Aunque a la verdad cō ſer tan tierno, como ſi tuuiera diſcrecion, tuuo piedad de ſu madre, y no la matò al ſalir de ſus entrañas: ſino tu, ò fiera muerte, deſpues de auer ſalido. Pero ſi ni de padres, ni hijos te compadecias, apiadaraſte ſi quiera de tantos Reynos de quien era amparo, y exemplo de tātos pobres de quien era madre, de tantas Religiones, de quien era protectora, y de toda la Yglesia de quien era eſtable y firme columna.

Con que ſerà bueno que me reſponda la muerte a todas eſtas quexas? ſaben con que? con el thema de mi ſermon (tan enorabuena yo le tomè) y aun con ſola la primera parte de el quiere ſatisfazernos. *Nemo ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium, vnus ergo introitus eſt omnibus ad vitam, & ſimilis exitus.* Como los Reyes no tuuieron otra manera de entrar en eſte mundo, ſino llorando como todos, no han de tener otra de ſalir de el ſino muriendo como todos. Yo no ſoy traydora (aunque tenia bien a quien parecerlo, q̄ es mi padre el pecado) porque deſpues que eſte entrò, y reynò en el mundo, todos los hombres, aunque ſean Reyes, libremente ſe le auaſſallaron. Y como yo ſoy hija legitima, y heredera ſuya. *Peccatum vero cum conſumatum fuerit, generat mortem.* Heredè el ſeñorio de todos eſſos vaſſallos. Y aſsi yo, aun quando me lleuo a los Reyes, no mato Reyes, ſino vaſſallos mios, y quando los acometo, no cometo crimē læſæ maieſtatis. Que contenta quedays, ò muerte, con vueſtra reſpueſta! Pues yo no, porque aunque el ſeñorio que teneys ſobre los Reyes, juſtifica el quitarles la vida: pero no me podeys negar, ſino que el quitarſela en la flor de ſu edad a vna Reyna de veynte y ſeys años, que por mil titulos merecia vida larga, ha ſido gran crueldad

Iacobi, cap. 1.

dad, y fiereza vuestra. Responde la muerte a esto, como se vee tan apretada, entrandose por las puertas de Dios, y remitiendome à el, diziẽdo. Yo desde q̃ Dios muriò en la Cruz quedè por su prisionera, y assi tiene por gran blason. *Ego habeo claues mortis, & inferni.* Tiene me encerrada, no entro, ni salgo, sino por su orden, no mando, sino obedezco, no trazo, sino executo. *Apoc. cap. 1.*

A Dios me remite la muerte, cõ Dios no quiero rẽzillas, q̃ es mi Señor, mi Rey, y mi Dios. Pero pues es tãbiẽ mi Padre, suframe oy vnas sentidas, y amorosas quexas, aunq̃ humildes, y rendidas. Como os mouian, Señor mio, antiguamente las plegarias de los Reyes, quãdo os pedian no los lleuassedes en medio de sus dias? Dauid os dixo vna vez. *Ne reuoces me in dimidio dierũ meorũ in generationẽ, & generationẽ anni tui:* q̃ discreta razon os hizo, Señor, vuestros años son infinitos, y eternos, los mios pocos, y breues, pues essos pocos no me los corteys por medio, ni me los acorteys, os lo suplico por essa eternidad d̃ los vuestros. Hizo os fuerça la razõ, y alargastes le la vida. El S. Rey Ezechias en su mocedad dixo muy rẽdido: *Ego dixi in dimidio dierũ meorum: vadã ad portas inferi.* Y cõ esta resignacion alcãçò de vos mas vida: *Viuens, viuens ipse confitebitur tibi, sicut & ego hodie.* Y al S. Rey Iosias no acaba de llorar en sus lamentaciones Hieremias, el auersele lleuado la muerte en su mocedad, con q̃ viuiò 39. años, y reynò 31. Y aora Señor tuuistes animo de lleuarnos vna Catolicissima Reyna, q̃ aũ no reynò 13. años, no viuiò 27. cumplidos? Que es esto, Señor, aueys mudado de cõdiciõ? Pues cierto Señor, q̃ yo auia oydo vna vez à Chrisostomo, q̃ os alabaua, de q̃ alargauades y prosperauades la vida de los buenos Reyes. *Hoc autem fine notandum est, quod quicunque Regum placuerunt Deo, diutiùs regnauerunt, & prosperati sunt. Quotquot autem malignè*

Psalmo 101. *Isayas. 38.* *Chryso. homil. 1. imperfecti in c. 1. Math.*

geſſerunt, velociter, & à Regno, & à vita cum amara morte præciſi ſunt. Es poſsible, Señor, que tantas oraciones, ſuſpiros, y penitencias como os ofrecierõ todas ſuertes de perſonas, por la ſalud de vna Reyna tan de poca edad, tan exemplar, tan eſtimada, y amada de todos, tan zeloſa de vueſtra gloria, y del bien comun, no alcançaron de eſſas entrañas piadoſas ſe la dieſſedes? profundos ſon vueſtros juyzios, y eſte en gran manera. Porque aſsi como entre los miſterios de la Fê ay algunos mas incomprehenſibles, que ſe van de buelo a toda razon humana, como es el de la Santiſsima Trinidad; aſsi en vueſtras obras, y traças ay algunas tan miſterioſas, que ni aun a raſtrear ſus cauſas acertamos. Que ſerà bueno que me reſponda Dios a eſto? Reſpondeme con la ſegunda parte del thema, en que dize Salomon: *Præpoſuit ſapientiam Regnis, & ſedibus, nec comparaui illi lapidem pretioſum; ſuper ſalutem & ſpeciem dilexi illam, & propoſui pro luce habere illam, quoniam in extinguibile eſt lumen illius.* En medio (dize Salomon) de las riquezas, y honras, de los Ceptros, y Coronas, de la ſalud, y hermoſura, de la gallardia, y fuerte complexion, y en medio de las ricas piedras, y precioſas Margaritas: ſola la virtud y buena vida, es la que tiene valor, y luſtre, que jamas ſe pierde: eſta es la que tiene precio, y en ſu comparacion todos los demas bienes temporales no ſon nada: y aſsi quien los dexa por yr a gozar de los eternos deuidos a las heroycas virtudes, y ſanta vida, no pierde, ſiño gana, y cõ grandes ventajas ſe mejora: y no ſon tan precioſas en los ojos de los hombres las hermoſas, y ricas Margaritas, quanto lo es la muerte de los juſtos en los ojos del Señor. El conſuelo pues q̃ hemos de tener en la perdida de nueſtra ſereniſsima Reyna, y precioſa Margarita, es, que en ſi, ni para con Dios, ni para con noſotros

ha baxado de precio, sino subido, y adquirido mayor lustre, y resplandor. Para cuyo entendimiento es de aduertir la gran diferencia que ay entre essas materiales, y comunes Margaritas, y entre las Euangelicas, que vino a buscar desde el cielo a este mundo aquel soberano mercader Christo, que son los justos, (por los quales dixo: *Simile est Regnum cœlorum homini negotiatori quærenti bonas margaritas*) que las comunes baxan de su valor, y precio, quando se quiebran, y hazen poluos: pero las Margaritas Euangelicas, que son las personas justas, quando se mueren, y conuierten en poluo entonces suben de precio, crecen en valor, resplãdor, y lustre. La razon es, porque las dos partes en que se resueluen por la muerte, que son el alma, y el cuerpo, se mejoran. El alma adquiriendo en si rayos de gloria, y el cuerpo aguardando la suya, y arrojando de si para nosotros rayos de luz, de desengaño, de desprecio de todo lo de aca, y aprecio de solo lo eterno. Este consuelo me le dio san Basilio, explicando aquel verso del Psalmo: *Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius*, donde dize assi: *Nihil est, quod cunctemini, ò homines, illustre hoc, & honestum adire certamen, non mortem perhorrere: neque enim ea est corruptio, sed vitæ occasio, non omnimoda deletio, sed ad honorem pretij ingentis transcentio. Sanè lapilli quidam floridis interspersi, & sublucentes coloribus, nominari solent pretiosi ab istis diuitiarum heluonibus, re autem vera pretiosa est mors sanctorum eius, cum, videlicet, anima insignita corona iustitiæ* (que viene bien a vna Reyna por nombre Margarita) *perque hæc omnia admirabili decore virtutis, interlucens Domino suo, omnium se iudici præsentarit: lapide omni pretioso longe rutilantior. Dei munere eam adepta claritatem. Quo nam pacto non censeri debeat pretiosa istius mors in conspectu Domini? Exitus itaquè*

Matth. 13.

Basi. in Psalm. 115.

ſanctorum virorum è vita iſtius ſtadio ne lugeamus. Demanera, q̃ por la parte del alma no ay q̃ llorarla, ſino embidiarla, pues eſtà mas lucida, y reſplãdeciẽte q̃ antes. Y por la ótra parte, q̃ es la del cuerpo, aũ à crecido en luz, y reſplãdor para noſotros, pues deſde ſu ataud nos arroja rayos tã poderoſos de verdadero deſengaño. Y à eſta ſegunda parte viene biẽ lo q̃ à otro propoſito dixo S. Geronymo de Pamachio muerto ya al mũdo, y hecho mõge el q̃ antes era grã ſeñor. *Lucet margaritum in ſordibus, & fulgor gẽmæ puriſsimæ etiam luto radiat.* Porque los grandes Principes muertos, ò con la muerte natural à la vida, ò con la moral al mundo deſde ſus eſcuras bobedas, ò deſde ſus eſtrechas celdas deſengañan. El aliuio pues del trabajo preſente ſolo puede ſer el gozar el alma de ſu M. de rayos de tanta gloria en el Cielo, y arrojarnos ſu cuerpo tantos, y tan reſplandecientes deſde aquel ataud, para nueſtra enſeñança: los de la gloria de q̃ ſu alma goza raſtrearemos por las heroycas virtudes, que en eſta vida adquiriò; y delos que para nueſtra enſeñãça ſu cuerpo deshecho en poluos nos embia, gozaremos, ſi oyeremos los conſejos saludables que deſde alli nos eſtà dando.

Epi. 26

Las uirtudes de la Reyna N. S. como cõpadecido de mi cortedad, parece tomò a ſu cargo el pintarlas. S. Greg. Niſſeno, deſcriuiẽdo las de la Emperatriz Placilla, tã propias de nueſtra Catolicíſsima Reyna, como de aquella grande Emperatriz: dize pue el ſanto aſsi: *Perijt Imperij ornamentũ, iuſtitiæ gubernaculum, humanitatis imago, imò vero ipſa principalis humanitatis forma: maritalis amoris figura, atq; exemplum ablatum eſt: facilis aditu grauitas, non contennenda facilitas, & manſuetudo: alta animi humilitas, atque modeſtia: pudor in genuus, promiſcua bonorũ armonia. Perijt fidei zelus & ſtudium, Eccleſiæ columna, altarium ornatus, pauperum diuitiæ, multis ſub miniſtrando ſufficiens dextra,*

Niſſen. oratio. funebr. de Placilla Imperatrice.

dextra, communis iactatorum, & afflictorum portus. Murio dize san Gregorio, la que era ornamento y gloria del Imperio, amparo de la justicia, retrato de toda humanidad, muy parecido al mismo original, dechado del amor deuido a los maridos, era su humanidad graue, y su grauedad humana: acabose la misma mansedũbre, profunda humildad, y rara modestia: acabose la q̃ era vna dulce armonia de todas las virtudes: pereciò la que era zelo de la Fe, la colũna dela Yglesia, el ornato de los altares, la riq̃za de los pobres, pues aun por sus mismas manos trabajaua para ellos: al fin murio el seguro, y comũ puerto de todos los atribulados, y afligidos. Vamos pues declarãdo por partes este lugar, y acomodando todas estas virtudes a la Reyna N.S. pues tan nacidas le vienen.

Perijt Imperij ornamentum: murio la q̃ era honra, y gloria desta Corona, a la qual adoraua como vna preciosissima Margarita: lo vno, por la grãdeza de su sangre, la qual por ser tãta, de justicia pide silẽcio: porq̃ dezia muy biẽ vn Filosofo antiguo a sus dicipulos: Nũca tomeis en la boca ni cosas muy grandes ni muy claras: porq̃ no seruirà sino de apocar cõ vr̃a lẽgua aquellas, ò escurecer estas. Y la razon parece clara, porq̃ el fin del que dize es, ò dar noticia delo q̃ no se sabe, ò estima de lo q̃ sabido no se aprecia: siguese pues, q̃ quãdo las cosas son tã claras, q̃ las sabẽ todos, y tã grãdes, q̃ todos las aprecian, sino es para apocarlas, y escurecerlas, no ay para q̃ dezirlas. Y assi en ellas, el mayor pregonero de su grandeza es vn sagrado silencio. Y en vez de todo lo que en esta parte se pudiera dezir, sea el ser su M. hija de los serenissimos Archiduques de Austria, casa en quien Dios vinculò con tantas ventajas la grandeza, piedad, Religion, y zelo catolico. Y por esmalte de todo, baste auer sido muger de tan grande, y catolico

lico Monarcha, como del Rey nueſtro Señor. De ſuerte que por lo que es la grandeza de ſu ſangre, biẽ le viene el ſer *Imperij ornamentum*. Pero mucho mas por la grandeza de ſu eſpiritu, y por aquel grande temor de Dios que tenia: del qual dotò Dios a ſu Mageſtad en grado muy auentajado, porque como dixo a ſu confeſſor varias vezes, le hizo Dios vna miſericordia luego que tuuo vſo de razon, y fue, darle vna extraordinaria luz, y aprecio de lo que ſon bienes, ò males eternos. Del qual aprecio le nacio vn firmiſsimo propoſito de nunca perder por coſas que ſe hã de acabar, los bienes que han de durar para ſiempre. De aqui le nacia, el guſtar mucho de oyr predicar eſte pũto de la eternidad de gozos, ò tormentos: de aqui vn temor entrañable, y propoſito firme de nũca hazer vn pecado mortal, aunque le coſtaſſe la vida: de aqui el eſtar tan obediente a ſu confeſſor, como ſi fuera vna Religioſa nouicia. Y aſsi a el, y a otras perſonas dezia, quando les preguntaua algo de ſu alma: Dezidme lo q̃ en conciencia eſtoy obligada a hazer, que yo lo harè aunque me cueſte la vida. Y ſolia dezir, q̃ ſe eſpantaua quien podia ſufrir confeſſor q̃ no le dixeſſe las verdades liſas. Al fin era ſu Mageſtad tan llegada a la razon, que en viendola, luego la anteponia a qualquier guſto ſuyo. Muchas vezes hablando deſte pũto, dixo: Antes me vea yo morir a mi, y a todos mis hijos, que hazer vn pecado mortal. Que bien practicaua aquel dicho de ſan Auguſtin: *Cum ergo cauſæ articulus venerit, vt hæc conditio proponatur, aut faciendum eſſe contra Dei præceptum, aut ex hac vita emigrandum: ibi eligat homo Deo dilecto emori, quam Deo offenſo viuere*. Luego ſi ſu Mageſtad era ornamento de nueſtra Corona, por ſu generoſa ſangre, mucho mas por eſte eſpiritu de tan gran temor de Dios. Porque como dixo el Ecleſiaſtico:

Augu. tracta. 51. in Ioan.

tico: *Timor Domini gloria, & gloriatio, & lætitia, & corona exultationis.* La Corona de los Reyes, es Corona de peso: pero el temor que tienen de Dios es Corona de gozo: y asi en este tumulo la Corona està a los pies. Porque la Corona que ha de estar sobre la cabeça es el temor de Dios, y esta haze reynar mas en muerte que en vida. Y asi añade luego el Eclesiastico: *Timenti Dominum bene erit in extremis, & in die defunctionis suæ benedicetur.* Luego con toda propriedad se dize, que *Perit Imperij ornamentum.*

Eccles. cap. 1.

Ibidem

Perijt iustitiæ gubernaculum: murio la que era amparo de la justicia. Era increyble el zelo que de ella tenia. Vna persona Religiosa le oyò dezir varias vezes con lagrimas en los ojos, que ordinariamente ofrecia a Dios la vida, y morir en la flor de su edad, en razon q̃ el gouierno de la Corona fuesse qual conuiene, y q̃ en todo se guardasse justicia, a la qual era tã inclinada, q̃ diziendo a vn ministro el gran gusto que tendria, en q̃ se efetuasse cierto negocio, y descubriendo el a su Magestad los inconuenientes que tenia, luego rindio su gusto a la razon, y le dixo, la auia seruido mas en aquello que en executar lo contrario. Y despues dezia que auia cobrado grande estima del tal ministro, y desseo de que el Rey nuestro Señor le hiziesse merced. Porque los ministros que tienen valor para dezir la verdad en semejantes ocasiones, son raros (dezia su Magestad) y dignos de mucha estima. Donde se da exemplo a los poderosos, de que aduiertan, que solas las significaciones de su gusto suelen tener fuerça de leyes, y asi deuen mirar mucho en esto, y estimar a las personas que tienen valor para responder en fauor de la razon. Porque a ninguna cosa tenemos mas inclinacion, quando nos preguntan los poderosos, que a responder a su gusto (que es natural gusto desear tenerlos

tenerlos guſtoſos) y aſsi es meneſter vn gran valor para dezir en contraſte deſſe guſto lo que es razon.

Perijt humanitatis imago, imo vero ipſa humanitatis forma facilis aditu grauitas, non contemnenda facilitas, & manſuetudo, communis iactatorum, & afflictorum portus. Mirò el dechado de toda humanidad, y el puerto comun de todos los afligidos. Que humanidad tan graue! que grauedad tan humana! que real llaneza, y que trato tan llano! Que entrañas de piedad para las perſonas afligidas! Que lagrimas vertia en ſu preſencia, y aun en ſu auſencia la hallauan a ſu Mageſtad muchas vezes derramandolas en abundancia: y diziendo: Lo que al alma me llega es, no poder remediar todas eſtas neceſsidades. Dixo algunas vezes, que el oficio que mas embidiaua en el cielo y tierra, era el que tenia el Eſpiritu ſanto de conſolador. Porque yo (dezia) no hallo coſa de mayor, y mas ſenſible guſto, que conſolar a los afligidos. Y por eſte oficio cobrò gran deuocion al Eſpiritu ſanto, y a ſu fieſta, y muchos dias antes, y deſpues della ſentia particulares cōſuelos del cielo: y aſsi le quadra muy bien el blaſon q̃ da Niſſeno a la Emperatriz Placilla, diziendo, que era comun puerto de los afligidos. Deſta caridad le nacio el blaſon ſiguiente.

Pauperum diuitiæ: era ſu Mageſtad la riqueza de los pobres, por las grandes limoſnas que les hazia, y no ſe contentaua con hazerlas, ſino con trabajar de manos para ellas, que es lo que ſan Geronimo alaba, eſcriuiendo a Marcella: porque el dar es acto de Señora: pero el trabajar es de criada, y parece muy bien q̃ vna Señora, y vna Reyna ſe trate como eſclaua de Chriſto. Luego bien le viene aquel *Multis ſubminiſtrando ſufficiens dextra*, que dize Niſſeno. Solia dezir ſu Mageſtad, que tenia libradas ſus eſperanças en

Hier. epiſt. ad Marcellã de laudibus Bleſillæ

Niſſen. vbi ſup.

en los pobres, y no me espanto, q̃ de otra mayor Reyna, que es la serenissima Virgen, dixo san Ambrosio que las tenia puestas en los ruegos de ellos, con tener tantos otros estriuos de su confiança: *Virgo erat in prece pauperum spem reponens.* *Amb. l. 20. de virginitate.*

Perijt altarium ornatus. Era inclinadissima al culto diuino, y solia dezir, que gustara de poder trabajar con sus manos, para proueer de su trabajo a las Yglesias, y Hermitas pobres de lamparas, y ornamentos. Deste zelo del culto diuino son testigos los dones que ofrecio en nuestra Señora de Monserrate, y de Loreto, y Santiago, y en tantos Santuarios y Monasterios. Vna vez aconteció que auia puesto su gusto en mandar hazer ciertas joyas de mucho valor, y lustre, de que auia hecho traer la muestra bien de lexos, y estando embarcada en esto, salio vn dia de oracion, y dixo a vna persona confidente suya: Mas valen las joyas para el alma, que para el cuerpo, que aquellas importan mucho, y estas poco. Y assi me he resuelto (dize) de emplear en obras pias el dinero que auia de gastar en ellas.

Perijt fidei zelus, & studium, ac Ecclesiæ columna. Murio la que era el zelo de la Fè, y firme columna de la Yglesia. Toda su ansia era, que se propagasse, y estẽdiesse la Fè entre los Gentiles, y defendiesse entre los Herejes, y en orden a esso desseaua fundar algun gran Seminario, donde se criasse gente que fuesse a conuertir essa Gentilidad, y a verter su sangre por la Fè. Y dezia muchas vezes con grandes ansias, y muchas lagrimas: Quien fuera tan dichosa, que mereciera ser Martyr por Christo: si seria possible verme yo en tã dichosa ocasion por algun caso.

Martialis amoris figura, atque exemplum ablatum est. Era su Magestad espejo de casadas, dechado del amor y re-

y reuerencia que han de tener a ſus maridos. Que cierto juntò eſtas dos coſas para con el Rey nueſtro Señor con grandes ventajas: pero bien deuidas a la grande eſtima, y amor que ſu Mageſtad la tenia. Al fin eran dos caſados tales, que les quadra bien lo que el Eſpiritu ſanto dize. Entre las coſas que mucho me

Eccl. 25. agradan, vna es: *Vir, & mulier bene ſibi conſentientes.* Que a vna yuan ſus Mageſtades en todo lo bueno. Y viene bien que eſſe ſoberano eſpiritu tenga el oficio de Conſolador: porque ſolo el que fue artifice de eſſa vniõ tan agradable en ſus ojos, y lazo con tan dulce compañia puede conſolar de ſu triſte auſencia, y perdida. El conſuele al Rey N.S. como puede, y como ſus vaſſallos lo hemos meneſter y deſſeamos.

Perijt alta animi humilitas, atque modeſtia. Solia dezir a ſu confeſſor, y a otras perſonas, que con ſer Reyna, ſiempre ſe miraua como vn guſanillo. Eſto le nacia, lo vno del trato con nueſtro Señor, en cuya comparaciõ los Reyes de la tierra ſon como ſino fueſſen. Lo otro, de la cõtinua memoria, que traia de la muerte, de la qual hablaua muchas vezes entre año, y mas quanto mas ſe fue acercando a ella. Y ſi le pedian que dexaſſe ſu Mageſtad aquella platica, reſpondia: Pẽſays que me da pena? por cierto no, ſino mucho contento, que yo muy perſuadida eſtoy, que he de viuir poco: y dezia que auia cobrado grande amor a ſan Lorenço el Real, porque alli auia de ſer ſu morada perpetua. Guſtaua de entrar en la boueda dõde eſtan los cuerpos Reales, y entrando el año paſſado dixo: En eſte vazio q̃ eſtà entre eſtos dos ataudes he de eſtar yo. Y eſte verano deſſeò entrar a la dicha boueda, ſino que le ſuplicaron, que no entraſſe, por eſtar preñada. Que bien le viene lo que dixo Chryſoſtomo: *Mulier pregnans ſemper in decimo menſe cogitat: ſic & ſerui Dei libenter de ſæculi*

Chryſo. ho. 48. imperfecti, ſuper Matth.

culi consumatione requirunt. Vnde sancti illum locum respiciunt, vbi repositam habent coronam, quia scriptum est, vbi est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum. Como la muger preñada (dize el santo) todo es tratar del mes del parto, assi la persona justa de la hora de su muerte. Pero la Reyna nuestra Señora, con estar preñada, mas trataua este verano de la muerte que del parto: porque en este tenia librada la vida temporal de vn hijo, en aquella eterna de su alma.

Perijt promiscua bonorum harmonia. Al fin nos faltò la que era vna agradable consonancia, y dulce armonia de todas las virtudes, las quales son tantas, y tan grandes, que no es possible en vn solo sermon, ni aun en muchos, abraçarlas, y assi dexo de dezir en este la frequencia de Sacramentos, la piedad con las animas de Purgatorio, y otras muy particulares deuociones, que con algunos Santos tan de coraçon tenia: y otras virtudes, las quales con la diuina gracia predicarè en las Honras que esta generosa Villa de Madrid, como tan leal, y agradecida a sus Reyes, ha de hazer a la Magestad de la Reyna nuestra Señora.

Llegose el tiempo de su feliz transito, con occasion de vn sobre parto: cogiole Dios el juyzio para si, porque no le tenia para otra cosa, que para el la qual fue misericordia suya: porque à quien assi estaua apercebida con tan buena vida, y tan continua memoria de la muerte, y tan proueyda de ordinarios pensamientos della, no la podia coger la muerte de repente. Porque muerte preuista, y proueyda, no es repentina: y assi la Yglesia pide: *A subitanea, & improuisa morte libera nos Domine.* Estaua de ordinario trasportada con el humor, que se le subiò à la cabeça: pero boluia algunas vezes, y estaua muy

en-

en ſi para todo lo que era Dios. Y vna vez viendoſe tã mala dixo eſtas palabras: Si mil vidas, Señor, tuuiera todas os las ofreciera: y pues no me diſtes mas que vna, de muy buena gana os la bueluo, pues no me la diſtes mas que preſtada. Recibio los Sacramentos, eſtando muy en ſi, y reſpondiendo con gran viueza a todas las preguntas, que en aquella ocaſion haze la Yglefia. Y aſsi parece que guardaua para ſolo Dios el vſo de la razon, y la fuerça del juyzio, en el qual ſentido ſe le puede acomodar lo que dezia Dauid de ſi miſmo

Pſalm. 58. *Fortitudinem meam ad te cuſtodiam.* Diole Dios a ſu Mageſtad el tiempo baſtante, para hazer la hazienda de ſu alma, y no mas: porque no le ſobreuinieſſe con la gran bateria, que el demonio ſuele dar entonces alguna demaſiada triſteza, de verſe morir en tan poca edad, y dexar tanto. En lo qual el juyzio de ſu Mageſtad anduuo muy acertado, y Dios muy piadoſo, y la muerte muy cobarde. El juyzio muy acertado, alçãdoſe a ſu mano, auiendo hecho vna ganancia tan grãde con aquel acto heroyco de tanta reſignacion. Dios muy piadoſo cubriendola a ſu Mageſtad los ojos al tiempo que llegaua la lanceta de la muerte a picar, y ſangrarla de Eſtados, Reynos y vida. La muerte muy cobarde, porque corrida del poco caſo q̃ ſu Mageſtad hizo della en aquella reſignacion, en preſencia de los menſajeros que le embiò, que eran los acidentes mortales, no ſe atreuio a acometerla en todo ſu juyzio, pues tenia tanto que no la temia: porque ya q̃ no auia ſido temida eſtando cerca, no quiſo verſe en preſencia, y cara a cara deſpreciada.

Vencida pues la muerte, y reſignada ſu voluntad en las manos de Dios, entregò en ellas ſu bendita alma, dexandonos a todos huerfanos, triſtes, y ſolos. Aqui entra Niſſeno pidiendo de juſticia las lagrimas

de

de todos: *Lugeat virginitas, lamentetur viduitas, ploret orbitas. Imo verò quid attinet me in partes, & ordines diuidere lamentationes. Ingemiscat omnis ætas, profundum à medio corde gemitum edens: vna lugeat etiam. Sacerdotium ipsum, quoniam inuidia communem ornatum dextraxi.* Y vn poco antes: *Tulit ætate nostra humana natura extra suos terminos egressa, consuetisquè modis superatis. tulit natura, imo vero naturæ Dominus humanam animam in fœmineo corpore, supra omnia prope modum superiora virtutis exempla, in qua tum corporis, tum animi virtutis concursù facto, miraculum incredibile vitæ humanæ exhibitum est: quot bonorum concursum vna anima in vno corpore continuit?* Llore (dize el Santo) el estado de los continentes, de los Religiosos, de los casados: lloren viudas, lloren pobres, lloren los Sacerdotes, llore todo el mundo, pues auiendo sido la era presente tan dichosa, que lleuasse vna tan grande marauilla, que parecia milagro de naturaleza; como vna Reyna en quien tantas dotes de alma, y cuerpo concurrian a porfia: fue nuestra desdicha tan grande, que nos la cortasse tan presto la muerte. Y si toda la Yglesia, y particularmente las Religiones, la han de llorar, llorela por mil titulos nuestra Compañia, de quien era tan madre: y como tal la hazia mercedes, y fauores tan subidos, que pues ellos hablan tan alto, quiero yo que mi lengua quede antes muda, que corta. Hablen los ojos, y callen los labios, subrogando en vez de las muchas palabras, las tiernas lagrimas, y vn sagrado silencio, y eterno reconocimiento en vez de mi discurso, y razonamiento corto, protestãdo que en todos los siglos venideros quantos Religiosos en la Compañia de IESVS huuiere quedan obligados a ser perpetuos, no solo Capellanes, sino esclauos de su Magestad. Y yo en nombre de toda mi Religion, en la

Nissen. vbi sup.

en la ocasion presente me hallo tan tierno y sentido, q̃ tengo por bien dar licencia a mis ojos se alcen con el oficio de predicar, y se le hurten a mi lengua: no permitiendola hablar mas palabra en este punto. Lloren pues todas las Religiones, todos los estados, todas las edades, todos los Reynos, y todos los pueblos, todo el mar, y toda la tierra, y aun en el cielo, que assi lo hizo llouiendo con grande abundancia en su entierro, como lo hizo en la otra ocasion semejante de la muerte de la Emperatriz Plazilla, y lo ponderò San Gregorio Nisseno, diziendo, que las nuues auiã ayudado a llorar a las gentes, y el cielo a la tierra tan comun calamidad como le auia venido: *Quin etiam nubes prout ab ipsis fieri poterat, illachrymabantur molles, ac tenues pluuiæ guttas, & rores luctui superfundentes.* Pero porque nuestras lagrimas tengan la templança deuida, el mismo Santo nos las tiempla, con ponernos delante la ganancia tan grãde de su Magestad, aunque sea con perdida nuestra, pues ha trocado el Reyno terreno por el celestial, y la Corona de Reyna, por Corona de gloria, y la Purpura real teñida en sangre de gusanos en la Purpura gloriosa teñida con sangre de Christo: *Nunquid igitur mœrere conuenit de Regina edoctos, quæ quibus commutauerit? reliquit Regnum terrestre, at cœleste consequuta est: deposuit coronam lapidibus ornatam, at gloriæ corona se circundedit exuit vestem purpuream, at Christum induit: hoc est vere Regium, ac pretiosum indumentum: hanc terrenam purpuram audio sanguine conchæ cuiusdam marinæ rubescere at supernæ purpuræ Christi sanguis splendorem; & florem addit.*

Nissen. vbi sup.

Nißen. vbi sup.

Diranme muy corto aueys quedado en alabar tan grande Reyna: yo lo confiesso, y me pesa, pero tres aliuian mi dolor: porque suplen mis faltas, y son a quien dio Salomon licencia, que alabassen a la muger fuerte.

Marido,

Marido, hijos, y obras: *Surrexerunt filii, & beatissimam prædicauerunt. Vir eius, & laudabit eam. Et laudent eam in portis opera eius.* El Rey nuestro Señor la està alabando mejor que yo en su pecho: que aquel grãde amor que siempre la tuuo, y el sentimiento tierno que de su muerte tiene, tan digno de su cordura, testigos son de lo mucho que era, y merecia. Y assi su Magestad con todos sus consejos està oy haziendole las honras, con tan grande aparato, y deuido sentimiento: *Nobilis in portis vir eius* (donde estauan antiguamente los Tribunales) *quando sederit cum Senatoribus terræ.* Sus Altezas alaban a su Magestad con sus personas: porque tan lindo, y abundante fruto, no podia salir sino de vn Arbol tan bueno y generoso. Y cierto en sus Altezas con tener tan lindas personas, aun son mejores sus inclinaciones: y sino mirense en el Principe nuestro Señor, que Dios guarde muchos años; los hechos y dichos que ponen admiracion, y en vez de otros muchos, solo dirê lo que dixo al mayordomo mayor dela Reyna N.S. despues de muerta su Magestad: Mirad (dize) que tẽgays mucho cuydado cõ las damas, pues fueron criadas de mi madre. Que respeto tan de grã Principe, y que dicho tan sobre su edad. Pero sobre todo alaban a su Magestad sus obras, y huelgome, porq̃ ya que yo he andado corto en alabarla dellas, y por ellas: ellas son tantas y tan grandes, que la alaban cumplidamente, por si mismas: *Laudent eam in portis opera eius.*

Prou. 31.

Ya mi sermon està acabado, yo no quiero hablar mas palabra: pero no querria, ò Señora, y Reyna nuestra, que nos fuessemos sin que vuestra Magestad á todos los presentes nos dixesse alguna de consuelo, y desengaño: q̃ pues en vida nos hablò con tantos, y tan esclarecidos exemplos, razon es, que en muerte nos despierte, y guie con sus saludables consejos. Porque

Margaritum

Margaritum etiam fulget in ſordibus: & ſplendor gemmæ puriſsimæ etiam in luto radiat. Como dixo Geronymo: y pues goza el alma de vueſtra Mageſtad de tantos rayos de gloria en ſi miſma, arrojenos algunos de luz y enſeñança para nueſtras almas, que eſte es el aliuio, que puede tener nueſtro trabajo, quedar el alma de vueſtra Mageſtad mejorada alla en gloria, y las nueſtras aca en gracia, que eſte ſeria vn trueque gananciosſo de Margaritas. Porque como dixo Salomon: Las inſpiraciones, y aduertencias que Dios nos da, ſon como vnas arracadas de oro, de que cuelgan precioſas Margaritas para ornato y gala del oydo eſpiritual del

Prouer 25. alma. *In auris aurea, & margaritum refulgens, qui arguit ſapientem, & aurem obedientem.* Por lo qual, ſi oymos las inſpiraciones que Dios nos embia, y el deſengaño que la muerte de vueſtra Mageſtad nos predica, por vna Margarita que perdemos, grangearemos

Cantic. cap. 1. muchas de gran valor, y precio: *Murenulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento.* Arracadas eſmaltadas de guſanillo, otra letra: *Cum punctis argenti.* Quiere Dios, penſemos muchas vezes, como nos hemos de boluer en guſanos: y que de vos a vn guſano y muchos no ay ſino vn punto, pues en vn punto ſe acaba vna perſona, y ſe conuierte en guſanos. Por tanto ſuplico (Señora) à vueſtra Mageſtad, que nos hable a todos para nueſtro deſengaño, y conſuelo: que aunque muerta, por eſſo miſmo ſus palabras nos haran mas fuerça, y daran vida. Comience pues vueſtra Mageſtad por el Rey nueſtro Señor, a quien tanto quiſo, y que tan tierno, y afligido eſtà, y luego hable a los priuados, a los Cardenales, y Prelados, a los Preſidentes, y Conſejeros, a los Grandes, y Titulos, y finalmente a todo el Reyno.

Habla pues nueſtra Sereniſsima Reyna deſde aque

lla boueda, cõ el Rey N.S.y dize asi. Biẽ sabe V.M. el cordial amor q̃ siẽpre le tuue, y aora se le tẽgo mayor; porque en esta region de viuos, donde resido, lo estan mucho todos de los buenos, y deuidos respetos, y asi la cosa q̃ mas para V.M. desseo es, q̃ reyne de manera en este mũdo, q̃ vẽga despues a reynar en este. Para este fin ayudarà mucho el frequentar algunas vezes cõ su memoria mi sepulcro, porque alli, aunque en lo escuro, verà muy a lo claro como se acaba todo: la mocedad, hermosura, los mandos, gustos, y plazeres, y q̃ solo queda el bien obrar: y que no ay mocedad, ni salud en que fiar, pues yo con tenerla tan entera, y vna cõplexiõ tã fuerte, me acabè tã presto de vn sobreparto. Dixo Samuel a Saul, en vngiẽdole por Rey: *Hoc tibi signum quod vnxit te Deus in Principem, cum abieris hodie à me, inueniet duos viros iuxta sepulchrum Rachel*. Buẽ pronostico de q̃ seràs gran Rey, si te fueres al sepulcro de la hermosa Rachel, muerta de parto, y te aprouechares de lo q̃ alli te dixeré: porq̃ alli aprẽderas lo poco q̃ durã y valen todos los plazeres y bienes de aca. Y es bien Señor mio (dize la Reyna N. Señora) que cõsidere V.M. q̃ vn Rey tiene dos esposas, la Reyna y la Republica, como sabiamẽte dixo Platõ. Y asi de la Republica de Israel quando reconocio por Rey a Dauid en el valle de Hebron, dize la Escritura diuina: *Congregatus est igitur omnes Israel ad Dauid in Hebron, dicens: Os tuum sumus, & caro tua*. Lenguage de q̃ vsò el primer marido del mũdo con su muger. Del primer matrimonio el fruto son los hijos: este se le dio Dios a V.M. tan abundante, dandoselos tantos y tan lindos, como son los Filipos, los Carlos, los Fernandos, los Alfonsos, las Anas, las Marias, las Margaritas. El fruto del segundo, son las leyes prudentes, las buenas elecciones, las mercedes por seruicios, los premios dados a quien los merece, los castigos de los delinquẽtes, las Audiencias gratas, los despa-

1. Reg. cap. 10

1. Paralipome. cap. 11

chos de negocios, y los conſuelos dados a los afligidos. Y aſsi dixo el otro Rey que refiere Caſiodoro: *Amamus dignitates eximias de noſtra benignitate naſcentes, publici enim decoris parens eſt mens regentis.* Eſtos ſon los Filipos, los Carlos, los Fernandos, los Alfonſos, las Anas, las Marias, y Margaritas. Pague pues vueſtra Mageſtad a Dios el abundante fruto del primer matrimonio, con darſele muy copioſo del ſegundo, y merecer con el, que ſe logre el primero, para que vueſtra Mageſtad auiendo reynado con gran felicidad en eſſe mundo, de aqui a largos años venga a reynar en eſte. Para eſte efeto deſſeo yo Señor mio tenga V. M. memoria de mi, no para melancolizarſe, ni afligirſe, ni menoſcabar ſu ſalud, que tanto importa a la Chriſtiandad. Y eſto que la Reyna nueſtra Señora pide a V. M. yo en nombre de todos ſus Reynos ſe lo ſuplico, ſiquiera por el amor que V. M. ſiempre la tuuo, y tiene. Porque ſi creemos a San Auguſtin, la perſona que bien ſe quiere es como la mitad del alma, y aſsi dixo el Santo (muerto vn gran amigo ſuyo) La mitad de mi alma me ha faltado que harê? bueno ſerà morir, porque viuir con la mitad, es viuir a medias, y vn medio hõbre: pero reparè, que ſi me moria yo, ſe moria la mitad q̃ quedaua de mi amigo: pues porque no ſe acabe mi amigo del todo, quiero yo viuir: *Bene quidam dixi de amico ſuo, dimidium animæ meæ. Nam ego ſenſi animam meam: & animam illius vnam fuiſſe animam in duobus corporibus, & ideò mihi horrori erat vita, quia nolebam dimidius viuere, & ideo fortè mori metuebam, ne totus ille moreretur, quem multum amaueram.* Por tanto Señor mire vueſtra Mageſtad mucho por ſu vida, y ſalud, pues va tanto en ella a la Republica: y eſta mire mucho mas cada dia en ſer la que deue, y ajuſtarſe con las leyes de ſu Rey y Señor, q̃ el auer ſido tal, y tan buena la vna eſpoſa de ſu Mageſtad, como fue nueſtra ſereniſsima

Caſiod. lib. 3. variar.

Auguſ. 4. Cõfe. cap. 6.

ma Reyna, obliga a la otra, que es la Republica, a ser la que deue: porque como dixo Aristoteles: el marido es la ley viua de la muger, y el Rey ley viua de la Republica: y pues Dios nos dio vn Rey tan Catolico, y tan inclinado a todo lo bueno por ley viua de la Reyna nuestra Señora, de quien era marido, y de la Republica de quien es Rey, es razon, que esta imite a su Reyna, en ajustarse con su ley viua, que es el Rey nuestro Señor siguiendo sus exemplos, guardando sus leyes, acudiendo con toda voluntad, y amor a su Real seruicio, para que ya que le faltò a su Magestad la primera esposa, la Republica (pues tambien lo es, como està dicho) supla en quanto pudiere algo de lo mucho que su Magestad en esta ocasion ha perdido.

Aristo. lib. 2. chonom. c. 1.

Habla despues la Reyna nuestra Señora con los priuados, y dize assi: Mirad la grande mina de merecimiẽtos que teneys entre las manos, pudiendo hazer bien a tantos, sabeos aprouechar della, dando la mano al desualido, para que os la de Dios en el paso tan fragoso de la muerte que yo passè: que el remedio para saluaros en medio de tanta grandeza, y regalo, es este, que assi os lo dexò escrito Augustino. *Hoc vnicum remedium est de tantis malis euadendi, vt adiuuemus, in quo possumus, alios, sicut nos in quo non possumus, cupimus adiuuari.* Este es el remedio (dize Augustino) para escapar de todos los males, si ayudaremos a los otros en lo que podemos, como nosotros, en lo que no podemos, dessseamos ser ayudados. Y S. Gregorio contando los talẽtos de que Dios ha de pedir cuẽta, por vno de los mas principales pone el talento de la familiaridad, y priuança con los poderosos, y Reyes: y dize, que el empleo deste talento (de que la ha de tomar estrecha) es, rogar por el pobre, por el desualido, y agrauiado. *Qui familiaritatis locum apud diuitem meruit talentum profectò*

Aug. l. i. de sermo. Dñi in monte, c. 4.

Grego. hom. 9. in Euangelia. *profecto familiaritatis accipit. Si ergo nihil ei pro indigentibus loquitur, pro talenti retentione damnatur.*

Y por el contrario el que deſte talento vſa como es razon, haziendo a todos el bien que puede, oyrà de boca del ſupremo Señor: *Euge ſerue bone, & fidelis, quia ſuper pauca fuiſti fidelis, ſupra multa te conſtituam.* (Matth. 25.) Deuenſe alentar mucho los poderoſos, pues con eſtas obras de caridad pueden merecer mas q̃ mereceràn muchos Monges, y Ermitaños con ſus ayunos, ſilicios, y diciplinas: porque ſi eſta es materia penoſa, aquella es mas generoſa materia de merecimientos, y mas ſubida de quilates.

A los Cardenales y Prelados dize ſu Mageſtad que ſe acuerden que en aquel lugar los ha pueſto Dios, para quitar pecados y remediar neceſsidades, eſto es para hazer limoſnas eſpirituales, y corporales, y ayudar en quanto pudieren a las almas, por quien aquel ſupremo Prelado dio ſu ſangre, y pues las fiò (dize) de voſotros, dadle buen cobro dellas: que vna ſola que ſe pierda por vueſtra culpa, queda perdida la vueſtra. Y ſi el buen paſtor ha de dar ſu vida por las ouejas, quanta razon es, que parta con ellas de ſu hazienda, y quien eſta no tiene animo de darles, mal pondra ſu vida por ellas, como muy bien dixo San Gregorio: *Paſtor qui non dat pro ouibus ſubſtantiam ſuam, quando pro his daturus eſt animam ſuam?* (Grego. homilia 14. in Euang.)

A los Preſidentes y Conſejos encarga mucho ſu Mageſtad, que miren por la juſticia, y q̃ para votar los pleytos, no puedan con ellos fines particulares, ni reſpetos humanos, que todos eſtos los dexen en ſu caſa, quãdo entrã en Cõſejo, para q̃ mejor acierte cõ la juſticia que las vacas que vncidas lleuauã el arca del S. a Bethſames (1. Reg. 6.) q̃ quiere dezir caſa del Sol, para yr derechas ſin torcer enel camino, y llegar a eſſa caſa, fue meneſter q̃ dexaſ-

ſen

ſen los bezerrillos en la ſuya. Velad (dize) ſobre laguarda de las leyes, porque como eſtas (ſegun lo enſeña la filoſofia moral) ſeã el alma y vida de la Republica, morirà ſino las guarda; y es razon que procureys, que ya que ſe le murio al Rey mi Señor la vna eſpoſa, que fuy yo, le viua la otra que es la Republica.

A los Grandes dize, que ſi quieren ſerlo ſepã cubrir ſus cabeças de ceniça, y traer muy eñ la memoria la muerte, que no reſpeta mas a grandes que a chicos, q̃ por ai ſeràn mas grandes, que por cubrirſe delante de ſu Rey: porque con eſſa memoria eſtaràn muy ſuperiores, y tendran debaxo de los pies todas las coſas de aca: porque la grandeza deſte mundo, ſi ſe pone ſobre la cabeça, acorua a la perſona: pero ſi debaxo de los pies la leuanta, y engrandece, que aſsi explica S. Gregorio aquellas palabras de Iſaias: *Super altitudines terræ ſuſtollam te:* diziendo: *ſuper altitudines terræ ſuſtollitur qui& ipſa quæ alta, & glorioſa præſentis videntur ſæculi, per mentis deſpectum calcat.* *Iſai. 58*

A los Titulos, y los demas ſeñores dize: Mirad q̃ el mejor titulo para entrar enel cielo, y ſer grandes enel, y el mas honrado ſeñorio, no es el de los vaſſallos, ſino el de vueſtros apetitos, y quereres, eſte procurad cõ todas veras, porq̃ os harà ſeñores verdaderos, y aũ Grandes. Eſte es el q̃ pone orden en las caſas, limita gaſtos, cercena demaſias, tiene horca y cuchillo, corta por lo ſuperfluo, acude a lo neceſſario, dexa las caſas, no ſolo no aſſoladas, ni empeñadas, ſino acrecentadas, y engrãdecidas.

Finalmẽte habla a los pretẽdiẽtes, grandes y pequeños) de que ay tanta copia en eſta Corte) y les acõſeja, que el cuydado q̃ ponẽ en las coſas tẽporalea, le paſsẽ a las eternas, q̃ tengan muy en la memoria la muerte, que con eſta acallaua Iob los deſſeos de ſu coraçõ: y aſsi a la ſepultura y ſus guſanos, entre otros apellidos q̃ *Iob 17*

les

les da los llama madre: *Putredini dixi: Pater meus es, mater mea, & ſoror mea vermibus:* Porque aſsi como vn niño, quando eſtà gritando, porque cayò, ò porque le quitaron la niñeria, con tomarle ſu madre en braços, y darle el pecho le acalla: aſsi el hombre, por mas codicioſo que ſea, por mas embidioſo de la medra agena, por mas triſte que eſte de ſu mengua, y perdida, ſi acude con ſu memoria a la muerte: y ſi alle deſte penſamiento, ſi toma el pecho de ſu madre, que es la tierra, callarà como vn niño, y ſe quitarà mejor que eſſe, quando eſtà colgado del pecho dela ſuya, concepto es eſte del Eclesiaſtico: *Ne dederis in triſtitia cor tuum, ſed repelle eam à te, & memento nouiſsimorum.*

Eccleſ. 38.

Reparado he (Señora) en q̃ hablando con todos, no diga V. M. ſi quiera vna palabra de conſuelo a ſus damas, que con tanto amor la ſiruieron en vida, y cõ tãto dolor, y ternura lloran ſu muerte. Digales vueſtra Mageſtad alguna, ſuplicoſelo. Si dirè, dize la Reyna nueſtra Señora: Conſolaos mucho, porque en eſſe mũdo tendreys cierto el amparo, y ſombra de vn Rey tan generoſo, y en eſte mi fauor, q̃ os le podré dar mayor, que quando alla eſtaua. Lo que os acõſejo, como quiẽ tãto os ama, es, q̃ no os liſongee vueſtra mocedad, hermoſura, ò nobleza, prometiendoos vida larga pues teneys en mi muerte tal exẽplo, y deſengaño. De la qual todas eſſas coſas juntas, y juntas con tanta ventaja, ni vn punto me librarõ, que tan preſto muere la perſona moça como la anciana. Notò agudamente Ruperto a eſte propoſito el nombre que puſo Dios a Eua. Qual penſays que fue? direys que Eua. Pues no fue ſino el miſmo que a ſu marido, que es el de Adà: eſſe miſmo puſo a ambos: como lo dize expreſſamente la Eſcritura *Maſculum, & fœminam creauit eos, & vocabit nomen eorum Adam in die quo creati ſunt.* En el dia que criò al primer hombre, y a la primera muger, les puſo por nombre

Geneſis cap. 5.

Adam,

Adam, que quiere dezir cosa de tierra: para que desde el mismo dia q̃ començarõ a ser, se acordassen q̃ fuerõ formados della: y el mismo nõbre de tierra que puso a Adã puso a Eua, cõ ser mas moça q̃ Adã: para que despues del pecado tuuiesse tan presente la muerte, y auer se de boluer en tierra, como el mismo Adam. Pero Adam que nõbre seria bueno que pusiesse a su mugar? *Vocauit Adam nomẽ vxoris suæ Eua, eo quod mater esset cunctorum viuentium.* Gene. c. 3. Pues como, Dios la pone a Eua desde el dia que la criò nombre de tierra, y Adam la pone nõbre de vida? y esto inmediatamente despues q̃ Dios fulminò contra ellos sentencia de muerte, y se la intimò diziẽdo *Puluis es, & in puluerem reuerteris?* Que si fuera, dize Ruperto luego que formò a Eua, y se la lleuò a Adam, y el dixo: *Hæc vocabitur virago, quia de viro sumpta est:* quando ni auia pecado, ni muerte, no me espantara pero que en pecãdo, y en oyẽdo la sentencia de muerte, le ponga nombre de vida, esso admira *Mira peccatoris simul, & contemptoris surditas, & superbæ mentis eius duritia breuiter de prompta est. Quod enim insanius, quam in tali articulo Euam dicere eam, quæ non habet vitam.* Rupert. in Gen. lib. 3. c. 26. Quiso realmente Adam hazer aquella galanteria con Eua, de desmentirle el pensamiento de la muerte, como a mas moça, y dama, cõ el nõbre de vida: y siruio le poco, q̃ tan de tierra, y tan mortal quedò ella, como el, y tan sujeta a la muerte, aunque mas moça. Para que de aqui se saque, que no ay mocedad, ni hermosura, ni gentileza de las mas gallardas damas, que pueda vn punto assegurarlas de la muerte. Por esso os encargo (dize su Magestad de la Reyna N. S. a las suyas) viuais como quien ni vna hora tiene segura, anteponiẽdo los bienes y placeres eternos a los temporales, y caducos, que tan presto se passan.

Vltimamente leuanta la voz la Reyna N. S. para que la oyga todo el Reyno, y dize assi: Testigo es el que

que eſte ſermon predica, de auerme oydo dezir algu-
nas vezes con lagrimas en los ojos, que ofrecia muy de
ordinario a Dios mi vida y mocedad, porq̃ fueſſe muy
acertado el gouierno deſta Corona, porque ſe eſtorua
ſen en ella ofenſas de Dios, porque ſe reformaſſen las
coſtumbres, ſe acertaſſen las elecciones, ſe caſtigaſſen
delitos, y en todos los Tribunales ſe guardaſſe juſticia.
Hizele a Dios muchas vezes eſta oferta, y fuele tan a-
gradable, que me la aceptò, cortandome la vida en la
flor de mi edad: por tanto hagoos ſaber vaſſallos mios
que me ha coſtado la vida vueſtra reformaciõ. No me
deys ocaſion a q̃ eſte clamãdo delante de Dios à vna
Iſai.45 con Chriſto Rey de gloria, y mi Señor: *Et ego dixi in
vacuum laboraui, ſine cauſa, & vanè fortitudinem meam con-
ſumpſi.* En vano he trabajado, ſin prouecho gaſtè la for
taleza de mi juuentud, muriendo en lo mejor della.
Ergo iuditium meum cum Domino. Quexarme he a Dios, ſi-
no os enmendays, y os acuſare delante de ſu juſticia,
pues me coſtaſtes la vida, que por voſotros tantas ve-
zes ofreci. Pero ſi por el contrario os aprouecharedes
de mi muerte, como yo lo confio, enmendando vueſ-
tras vidas, dexando pecados, quitando eſcandalos, yo
ſerè con Dios vueſtra abogada, patrona, y madre, y os
fauorecere deſde eſte Reyno que poſſeo, mejor q̃ deſ-
de el que dexè. Y ſi eſte efeto conſiguiere mi muerte
en voſotros, no aurà porque llorarla, antes porq̃ goza
ros mucho della; por mi parte, y por la vueſtr, pues
vueſtras almas quedaràn mejoradas en gracia, y la
mia lo eſtà ya con la poſſeſsion de tan abundã
te, y eterna gloria, qual os la de Dios a to
dos como yo la deſſeo.
Amen.
(.·.)